

186256



20/10/1922

AUG

MODELO DE UTILIDAD
=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

IBERICA DE TRANSACCIONES, S. A.

entidad española, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, núm. 47, relativo a:

"P I N Z A"

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una pinza, especialmente apta para sujetar sábanas y cubrecamas, para retener fundas en general, formar toldos y entalamaduras, y otras aplicaciones similares, contrarrestando en algunos casos las acciones que tienden a separar la tela o lienzo que se trata de inmovilizar. - - - - -

5.

Para los efectos descritos vienen empleándose diversos tipos de pinzas, clips y otros artículos análogos, en los cuales se revelan ciertos inconvenientes, tales como efectos destructores por desgarre para las telas retenidas, insuficiente capacidad de agarrar, precio relativamente elevado, manchado de dichas telas por oxidación o teñido, manipulación incómoda, etc. - - - - -

10.

Los expresados inconvenientes se eliminan con el empleo de la pinza objeto de esta invención, la cual se caracteriza porque está constituida por una tira plana y flexible, obtenida por moldeo en plástico, en cuyos extremos posee una zona ensanchada, habiendo en uno de estos extremos un orificio alargado con una angostura intermedia que separa espacios de distinta anchura, mientras el restante extremo posee un pivote provisto de un remate de mayor anchura, todo ello de manera que el empleo de esta pinza tiene lugar contorneando un elemento estable para anclaje, y aplicando entre los extremos ensanchados un borde o vértice de tela o telas objeto de sujeción, presionando seguidamente dichos extremos entre sí para que el citado pivote penetre en el referido

15.

20.



orificio, determinando la retención de la tela, obteniéndose la separación ejerciendo un esfuerzo en sentido opuesto. - - -

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, vista de frente, en posición extendida, la pinza objeto de esta invención. - - - - -

10. Figura 2, representa, vista lateralmente, la misma pinza en posición doblada para su utilización. - - - - -

Figura 3, representa la pinza en cuestión, vista de frente, en posición operante. - - - - -

Figura 4, corresponde a una sección de la figura anterior, por una línea IV-IV. - - - - -

15. La pinza 1 de referencia, consiste en una tira 2 plana, obtenida por moldeo en material plástico flexible, dotada de unos extremos 3 y 4 ensanchados. - - - - -

20. El extremo 3 posee un pivote cilíndrico 5 con remate 6 de mayor anchura formando cabeza redondeada, más una abertura 7; el restante extremo 4 tiene un orificio 8 alargado, formado por dos zonas 9 y 10 de distinta anchura, separadas por unos salientes laterales 11 que estrangulan el orificio. La anchura de la cabeza 6 es superior a la de la zona 10 del orificio 7, y menor que la de la zona 9. - - - - -

25. El empleo de la presente pinza 1 tiene lugar dándola a la tira



2 una curvatura para enfrentar entre sí sus dos zonas extremas 3 y 4, al tiempo que se contornea un elemento estable 12, tal como un barrote, travesaño o similar, y que se aplica una zona marginal de una tela 13 objeto de sujeción, entre los citados extremos 3 y 4; a continuación se comunica una presión contra dichos extremos 3 y 4 hasta que la cabeza 6 penetra en el orificio 8, determinando la retención simultánea del pivote 5 y de la tela 13. - - - - -

5.

Para abrir la pinza, se procede en sentido inverso, o sea ejerciendo una tracción para separar los extremos 3 y 4, hasta que la cabeza 6 se desprende del orificio 8. - - - - -

10.

El empleo de la pinza 1 es realmente ventajoso por las razones siguientes: el roce y presión que efectúan sus partes en contacto con la tela 13 es inocuo para la misma, dado que el artículo es relativamente elástico y carece de aristas vivas, evitando desgarres o deformaciones; el referido contacto no produce transmisión de manchas de origen diverso, especialmente las de óxido; la manipulación es notoriamente cómoda y rápida, sin que pueda causar acciones molestas, por pellizcado u otras; el coste de fabricación es reducido e inferior a los de otros artículos conocidos; la naturaleza de esta pinza es inalterable y no sufre acciones que tiendan a deteriorarla. - - - - -

15.

20.

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que sigue.-

25.



N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

5. 1.- Pinza, caracterizada porque está constituido por una tira plana y flexible, obtenida por moldeo en plástico, en cuyos extremos posee una zona ensanchada, habiendo en uno de estos extremos un orificio alargado con una angostura intermedia que se para espacios de distinta anchura, mientras que el restante extremo posee un pivote provisto de un remate de mayor anchura que el espacio menor del citado orificio, todo ello de manera que el empleo de esta pinza tiene lugar curvándola para contornear un elemento estable para anclaje, y aplicando entre sus extremos una zona marginal de una tela o telas objeto de sujeción, presionándose seguidamente entre sí aquellos extremos para que el citado pivote penetre en el orificio oponente, con inserción de la expresada tela, obteniéndose la separación ejerciendo un esfuerzo en sentido opuesto. - - - - -

10.

15.

2.- "PINZA". - - - - -

20. Todo elb conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID. 7 1972
F. A. M. CURELL SUÑOL

Mano Lda



FIG. 1

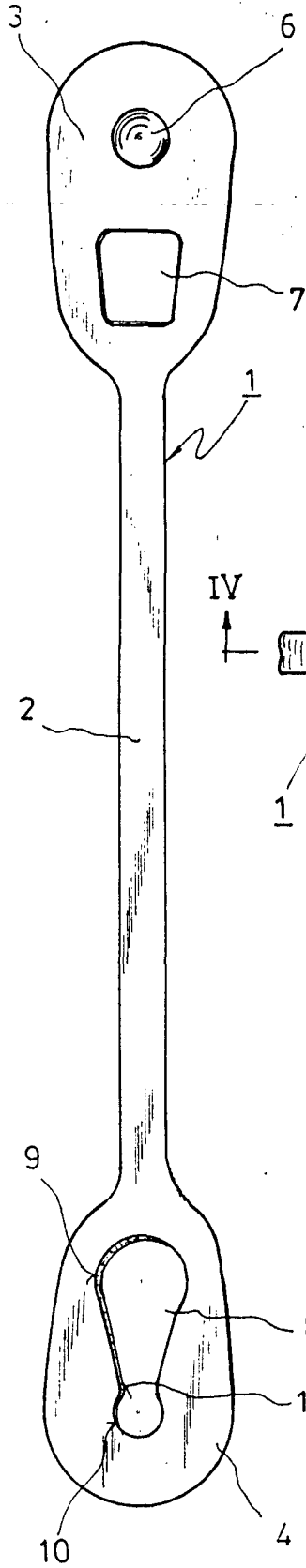


FIG. 2

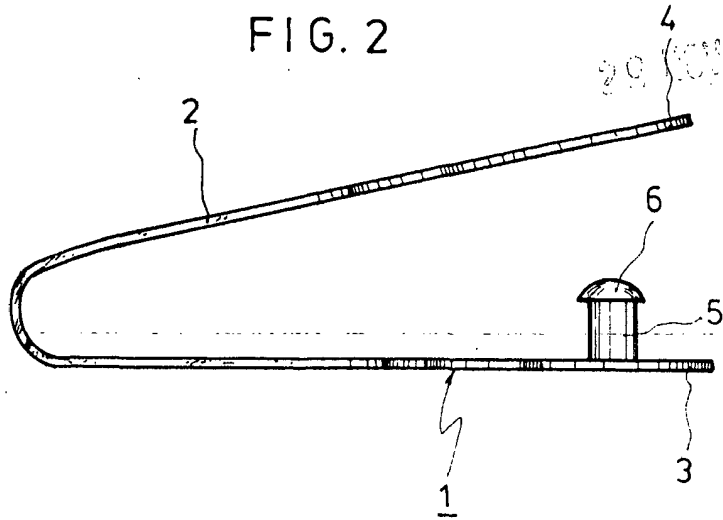


FIG. 3

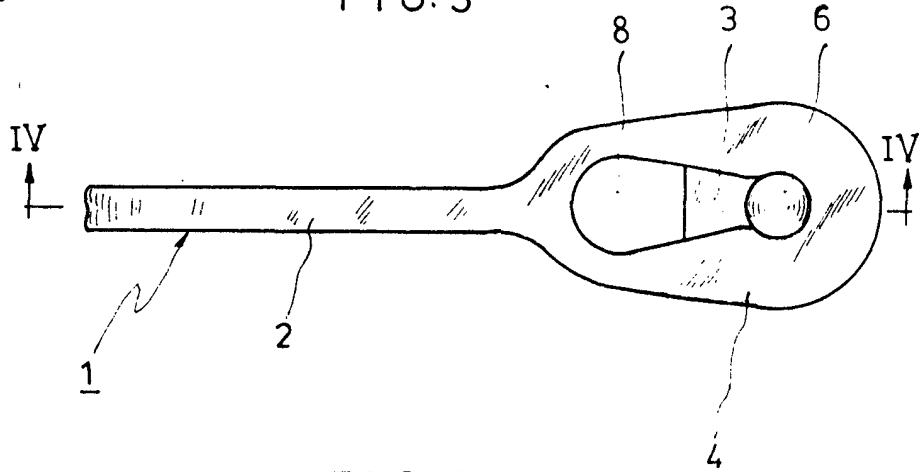
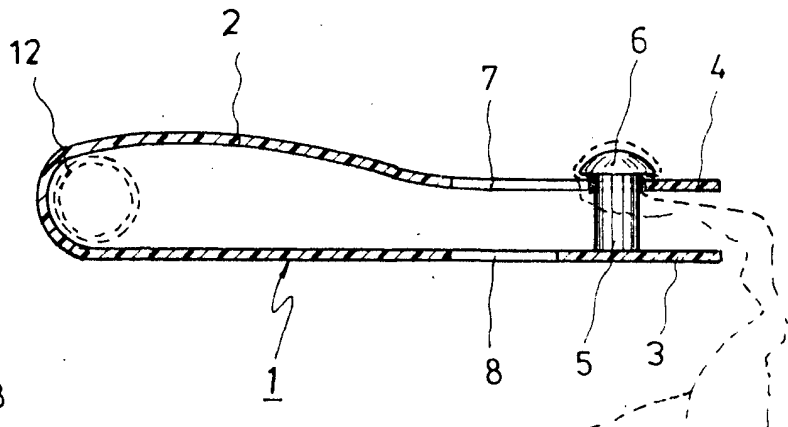


FIG. 4



MADRID, 13 1972

P. A. M. CURELL SUÑOL

Man. Inven